

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 2020-2021

Resolución de 14/05/2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2020-2021 en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, y se especifican los plazos para el procedimiento de admisión a estas enseñanzas. **Publicada el 20 mayo de 2020.**

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-f-p-basica>

REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos los 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primero ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO) o, **excepcionalmente, haber cursado segundo curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de F.P. Básica (Propuesta de Incorporación – Consejo Orientador).

CRITERIOS DE BAREMACIÓN (TANTO PARA PLAZO ORDINARIO COMO PARA EL EXTRAORDINARIO):

- Por tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso 10 puntos.
- Por tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso 8 puntos.
- Por tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso 6 puntos.
- Por haber cursado, sin abandonar, 3º o 4º de ESO en 2019-2020 10 puntos.
- Por haber cursado, sin abandonar, 2º de ESO en 2019-2020 6 puntos.
- Por haber cursado estudios en un centro del ámbito de C-LM en 2019-2020 5 puntos.

MATERIAS Y MÓDULOS QUE SE CURSAN EN UN CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

BLOQUE DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I y II: (325 h.)

- Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Ciencias Sociales.

BLOQUE DE CIENCIAS APLICADAS I y II: (320 h.)

- Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas, ambas al contexto personal y de aprendizaje a un campo profesional.

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS (DE NIVEL 1) en los 2 cursos: (975 h.)

TUTORÍA I y II: (65h.+25 h.) Muy importante a este nivel de F.P.

MÓDULO DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL en 2º curso (50 h.)

MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO en 2º curso (240 h.)

QUIENES SUPEREN UN CICLO FORMATIVO DE F.P. BÁSICA:

- Recibirán el Título de Profesional Básico.
- Podrán acceder a un Ciclos Formativos de Grado Medio (ver familias prioritarias).
- Podrán obtener el título de la E.S.O., siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la E.S.O. y adquirido las competencias correspondientes. (Artículo 1º - Punto 4 - Real Decreto-Ley 5/2016 de 9 de diciembre. BOE 10 de diciembre).

0. PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN REMITIDAS AL SERVICIO DE INSPECCIÓN:

- * Del 4 de mayo al 5 de junio de 2020.
- * Del 25 de junio al 3 de julio de 2020 (después de la evaluación extraordinaria)

1. PLAZO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 22 de mayo al 15 de junio de 2020 inclusive (preferentemente a través del Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: 26 de junio de 2020 (www.educa.jccm.es + <https://papas.jccm.es/papas/>)

RECLAMACIONES: Hasta el 30 de junio de 2020 (<https://papas.jccm.es/papas/>)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: 8 de julio de 2020 (www.educa.jccm.es + <https://papas.jccm.es/papas/>)

MATRICULACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO ADJUDICADO: Del 9 al 15 de julio de 2020. (de ser necesario, se establecerán medios telemáticos para la presentación).

ADJUDICACIÓN DE ALUMNADO QUE HA QUEDADO EN LISTA DE ESPERA O BIEN PUEDA MEJORAR SU OPCIÓN ADJUDICADA: 1 de septiembre de 2020 (www.educa.jccm.es + <https://papas.jccm.es/papas/>)

LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO UNA PLAZA EN ESTE APARTADO, FORMALIZARÁN SU MATRICULA EN EL CENTRO ADJUDICADO: Del 2 al 4 de septiembre de 2020.

LOS CENTROS EDUCATIVOS GESTIONARÁN LAS LISTAS DE ESPERA RESULTANTES: Del 7 al 11 de septiembre de 2020.

2. PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 3 al 8 de septiembre de 2020, solo para ciclos formativos que presenten vacantes sin lista de espera (<https://papas.jccm.es/papas/>)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: 15 de sept. de 2020 (www.educa.jccm.es + <https://papas.jccm.es/papas/>)

RECLAMACIONES: Hasta el día 17 de septiembre de 2020 (<https://papas.jccm.es/papas/>)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: 22 de sept. de 2020 (www.educa.jccm.es + <https://papas.jccm.es/papas/>)

MATRICULA EN EL CENTRO EDUCATIVO ADJUDICADO: 23 y 24 de septiembre de 2020.

3. PUESTOS ESCOLARES VACANTES RESULTANTES: A partir del 25 de septiembre de 2020 y hasta 30 días lectivos desde el comienzo de curso (presentando solicitud "Anexo I" en la Delegación Prov. de Educación):

- 1º) Personas que **cumplan los requisitos de acceso** establecidos en la Resolución.
- 2º) Personas **desescolarizadas en 2019-2020, menor de edad a 31-12-2020** y que hayan cursado 2º E.S.O.
- 3º) Personas con **18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2020** y no estén en posesión de un título de F.P. o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

Estas solicitudes serán adjudicadas en la Delegación Prov. Educa. por orden de presentación de las mismas.

